

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO | PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3028/1962, de 24 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3029/1962, de 24 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio Iturmendi Bañales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3030/1962, de 24 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón Suerodíaz, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don Gregorio López Bravo de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3031/1962, de 24 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se nombra a don Marcos Bonne Longong, don Jesús Eguoro Esaguona y a don Eduardo Molico Combe Instructores de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcos Bonne Longong, don Jesús Eguoro Esaguona y don Eduardo Molico Combe.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles Instructores de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán el sueldo anual de 12.620 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región y antigüedad a todos los efectos de 19 de octubre próximo pasado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Reinerio Fernández Llana.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día quince de noviembre en curso de don Reinerio Fernández Llana, y efectuados los ascensos de don Antonio Álvarez-Campaña Vignote, don Felipe López de Aragón y don Miguel Romeo Redondo, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha dieciséis de los corrientes procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin.

Esta dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de dieciséis de noviembre del presente año:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Carlos de la Fuente Oregui

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, a don Ramón Calabozo Valbuena.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don Manuel Nebot Villagrasa.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don Fidel Ferrero Pérez.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.